LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBI – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del municipio de Titiribí – Antioquia.

En consecuencia, la presente certificación se expide con el fin de dejar constancia del cumplimiento del requisito previsto en el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, y para adelantar el trámite de contratación cuyo objeto es el siguiente:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA CASA DE LA CULTURA ANTONIO JOSÉ RESTREPO, ASÍ MISMO EL APOYO EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR CULTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ"

Dado en la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí – Antioquia